



FICA
Energía



• Sección Sindical Estatal
Grupo Iberdrola

GOTEO DE POSITIVOS

13 de agosto de 2020

En las dos últimas semanas y ante el conocimiento, de manera extraoficial, por parte de UGT de la existencia de distintos positivos por PCR dentro de la Plantilla de Iberdrola, **hemos realizado dos solicitudes de información al respecto al SEPRE**. En respuesta a dichas solicitudes, hemos sido notificados por parte de los Servicios Médicos de la existencia de **5 PCR+** en distintos centros de trabajo:

- 1 positivo en las oficinas de Barcelona sin ningún contacto estrecho.
- 1 positivo en Cortes la Muela con varios contactos estrechos*
- 3 positivos en el edificio EIMA con varios contactos estrechos*

** En ningún caso, el SEPRE nos informa del número de trabajadores identificados como contactos estrechos.*

Esta es la información de la que UGT dispone tras el último comunicado oficial de la Empresa realizada el pasado lunes día 10. A día de hoy tenemos constancia de la posible existencia del algún positivo más en el EIMA, pero aún no tenemos confirmación oficial por parte de la Empresa.

“En este momento es imprescindible que la forma de conocer la incidencia del COVID en la Empresa no sea en base a rumores y habladurías, la Empresa tiene que hacer un excepcional esfuerzo de comunicación y transparencia para contener al menos la incertidumbre, el miedo entre la Plantilla.”

Tampoco sabemos si se han tomado medidas especiales ante el alto número de casos detectados en el EIMA, máxime en un periodo en el que la ocupación del edificio es mínima, no tenemos conocimiento del número de contactos estrechos y la ubicación de los mismos dentro del edificio.

Sorprende que no se identifique **ningún contacto estrecho relacionado con el positivo de la oficina de Barcelona**, cuando las distancias (*guía prevención COVID-19 Iberdrola*) entre los puestos de trabajo, en salas internas, salas de uso común, zona de transeúntes, zonas de colaboración, etc. *son* de 1,5 metros y para ser contacto estrecho es suficiente con estar más de 15 minutos a menos de 2 metros.

También se han dado caso de positivos en viernes que **no han tenido forma de contactar con los servicios médicos hasta el lunes** para poder comunicar la situación y por lo tanto el inicio de rastreos se ha demorado varios días.

Como se puede observar tenemos que decir que “desconocemos”, “no sabemos”, “no hay confirmación” porque a pesar de nuestras reiteradas **peticiones la Empresa solo informa una vez por semana y de manera parcial**: No comunica el número de contactos estrechos, no informa de la localización de los afectados ni del número de trabajadores en cuarentena, no constan



FICA
Energía



• Sección Sindical Estatal
Grupo Iberdrola

actuaciones generalizadas de desinfección derivado de los positivos (al contrario, en varios centros de trabajo se ha eliminado la limpieza excepcional implantada a primeros de mayo)...

UGT ve imprescindible que la comunicación por parte de la Empresa sea rápida, eficiente y detallada. En este momento es imprescindible que la forma de conocer la incidencia del COVID en la Empresa no sea en base a rumores y habladurías, la Empresa tiene que hacer un excepcional esfuerzo de comunicación y transparencia para contener al menos la incertidumbre, el miedo entre la Plantilla.

Si en pleno mes de agosto, con un porcentaje pequeño de trabajadoras/es en las oficinas, estamos viendo como aparecen un número significativo de casos positivos, **deberíamos reflexionar sobre lo que puede pasar en el mes de septiembre, anticiparnos y actuar en consecuencia.**

Desde UGT estamos totalmente de acuerdo “que la seguridad empieza por uno mismo y eso es responsabilidad individual” pero existen más responsabilidades, creemos imprescindible aumentar la distancia de seguridad, aumentar la limpieza en caso de un positivo (limpiar zonas comunes, aislar y limpiar el ala de la planta afectada, zonas de paso, etc), también es importantísimo enviar a cuarentena a los contactos estrechos y “pecar” por exceso, **informar inmediatamente de cualquier caso positivo en el momento de su conocimiento y localización para extremar las precauciones** pero como hemos repetido hasta la saciedad, la mejor manera de prevenir el contagio es seguir con la fórmula del teletrabajo rotativo, esperemos que la dirección comparta nuestras propuestas y las sumen a las ya implantadas por el bien y seguridad de empresa y trabajadores/as.

Dado el goteo incesante de positivos, las consultas realizadas y para intentar aclarar el procedimiento a seguir en estos casos, trataremos de explicar los pasos a seguir desde el momento que se detecta un positivo por PCR, apoyándonos en los puntos más destacados de los documentos editados por el Ministerio de Sanidad a tal efecto, tanto el Procedimiento de actuación para los SPRL frente a la exposición al SARS-CoV-2 como la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control COVID-19.

➤ **Ante la detección de un positivo, el servicio de prevención debe de comenzar la búsqueda e identificación de los contactos estrechos que haya podido tener tal y como marca el Ministerio:**

Las empresas, a través de los servicios de prevención, están llamadas a colaborar con las autoridades sanitarias en la detección precoz de todos los casos compatibles con COVID-19 y sus contactos, para controlar la transmisión. La participación del personal sanitario de los servicios de prevención en la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica con la recogida de información y la notificación de los casos COVID-19 es una obligación, pero también una acción fundamental en el control y seguimiento de los casos y de los contactos en el entorno laboral.

Los profesionales del servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales serán los encargados de establecer los mecanismos para la detección, investigación y seguimiento de los casos y contactos estrechos en el



FICA
Energía



• Sección Sindical Estatal
Grupo Iberdrola

ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública. Las Comunidades y las Ciudades Autónomas establecerán los procedimientos y circuitos a seguir en cada caso.

➤ **Se considera contacto estrecho a:**

- *Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reunión) y durante más de 15 minutos.*

➤ **Actuaciones más reseñables sobre los contactos estrechos dictadas por el Ministerio de Sanidad:**

- *Se indicará vigilancia y cuarentena durante los 14 días posteriores al último contacto con un caso confirmado*
- *Se recomienda la realización de PCR a los contactos estrechos.*
- *Si el resultado de esta PCR es negativo se continuará la cuarentena hasta el día 14*
- *De forma adicional, y con el objetivo de poder reducir la duración de dicha cuarentena, podría realizarse una PCR transcurridos 10 días del último contacto con el caso, pudiendo suspenderse la cuarentena en caso de resultado negativo.*
- *Estas personas deben estar localizables a lo largo del periodo de seguimiento.*
- *Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena podrá reincorporarse a su rutina de forma habitual.*
- *En caso de que las medidas establecidas para el seguimiento de un contacto conlleven la imposibilidad de que éste continúe con su actividad laboral, deberá comunicarse, por el procedimiento establecido en la normativa, dicha contingencia a la empresa o a su servicio de prevención.*

➤ **Comunicación Incapacidad Temporal:**

- *El servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales elaborará el informe para que quede acreditada la indicación de incapacidad temporal (IT), con el fin de facilitar a los servicios de atención primaria o Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social su tramitación, en:*
 - *Los casos sospechosos o confirmados y los contactos estrechos de casos confirmados ocurridos en la empresa. Así como los casos confirmados para los que le sea requerido por la autoridad sanitaria.*

Adjuntamos a este comunicado el informe tipo que debe rellenar el servicio de prevención para acreditar la IT.

Pedimos a todos los compañeros/as que ante cualquier tipo de síntoma de la enfermedad, se pongan en contacto con el Servicio Médico, para tomar las medidas adecuadas.

¡Estamos abiertos!

Atendemos e informamos a través de e-mail, teléfono y WhatsApp